



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2015, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio de 2015, de conformidad con el artículo 168 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo. En cumplimiento del artículo 169.1 de la citada norma, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Illescas 25 de marzo de 2015.-El Alcalde, Fernando Cabanes Ordejón.

Nº. I.-2557